

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.

VISTO la presentación efectuada por el señor Decano de la Facultad - Regional Buenos Aires, Arquitecto Luis Angel DE MARCO, en el sentido que se lo autorice a ausentarse del país durante los días 23 al 27 del corriente para participar en el XXII Congreso Brasileiro de Enseñanza de la Ingeniería en Porto Alegre - RS - Brasil, y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Arquitecto DE MARCO exponer en dicho evento sobre el tema "Nuevo Diseño Curricular en la Universidad Tecnológica Nacional".

Que asimismo estima la conveniencia de representar a la Universidad en el citado Congreso.

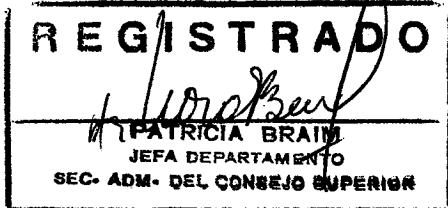
Que la Comisión de Interpretación y Reglamento aconsejó autorizar al Arquitecto Luis Angel DE MARCO para ausentarse del país durante los días 23 - al 27 del corriente para que participe en representación de la Universidad Tecnológica Nacional, en el XXII Congreso de Enseñanza de la Ingeniería en Porto Alegre - RS - Brasil.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD

/.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

- 2 -

TECNOLOGICA NACIONAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar al señor Decano de la Facultad Regional Buenos Aires, Arquitecto Luis Angel DE MARCO, para ausentarse del país durante los días 23 al 27 de octubre de 1994, para que en representación de la Universidad Tecnológica Nacional participe en el XXII Congreso Brasileiro de Enseñanza de la Ingeniería en Porto Alegre - RS - Brasil.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.-

RESOLUCION Nº 670/94

U.T.N.
i.v.-
→
Am


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
Rector


Ing. OSVALDO GULLACCI
Secretario Académico